



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - N° 11086

Viernes 15 de Octubre de 2010

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. N° 1438, 1454, 1456, 1457, 1458, 1472 y 1473 2

RESOLUCIONES

Secretaría de Pesca
Año 2010 - Res. N° 276 2-3
Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. N° 864, 874 y 878 3-16
Poder Judicial
Año 2010 - Res. de Superintendencia Administrativa N° 6686/10 RRHH ... 16-17
Ministerio de la Defensa Pública
Año 2010 - Res. N° 188/10 J.D.P.Tw 17-18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. N° 860 18

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro N° 47200 a 47237 18-24

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 24-34

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1438 **29-09-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 10, SAF 18 – SAF Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno.

Dto. N° 1454 **05-10-10**

Artículo 1°.- Créase en el SAF 31 – SAF Subsecretaría de Servicios Públicos en el Programa 16, el Subprograma 3, denominado “Ampliación redes de Gas” y la Actividad 1, denominada “Ampliación Red de Gas en Chollila”, la Actividad 2, denominada “Ampliación Red de Gas en Comodoro Rivadavia Cordón Forestal”, la Actividad 3, denominada “Ampliación Red de Gas en Rawson 2da. Etapa Zona de Chacras”, la Actividad 4, denominada “Ampliación Red de Gas en Trelew” y la Actividad 5, denominada “Ampliación Red de Gas en Río Pico”.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 8, SAF 31 – SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Dto. N° 1456 **06-10-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10- SAF del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 1457 **06-10-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.

Dto. N° 1458 **06-10-10**

Artículo 1°.- Incrementétese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.700.000,-) en la Jurisdicción 30, S.A.F. 32 – SAF Dirección General de Rentas en la suma de

PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.133.832,-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 20 – SAF 20 – SAF Ministerio de Gobierno y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 1472 **06-10-10**

Artículo 1°.- DECLARASE formalmente admisible el recurso de nulidad impetrado contra el Decreto N° 127/10.

Artículo 2°.- RECHAZASE el recurso de nulidad interpuesto contra el Decreto 127/10 y su Decreto rectificatorio N° 158/10.

Dto. N° 1473 **06-10-10**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en la persona de su Intendente Municipal el doctor Martín BUZZI por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00 que se destinará a cubrir el financiamiento de la asistencia económica que este municipio aportará a favor de SETENTA Y SEIS (76) trabajadores de la estiba del puerto de Comodoro Rivadavia aquejados por la crisis que afecta al sector.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 – Ejercicio 2010 – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 276/10.

Rawson (Chubut), 07 de octubre de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 1549/10-SP, las Leyes N° XVII N° 1 (ex Ley N° 26), XVII N° 11 (ex Ley N° 1229) y XVII N° 86 (ex Ley N° 5585) y las determinaciones de toxinas efectuadas por la Dirección de Salud Ambiental de la

Secretaría de Salud, de muestras de moluscos bivalvos correspondientes al mes de octubre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Dirección de Salud Ambiental arroja que en muestras de moluscos de la zona ARCH 001 Golfo San Matías-Paraje Puerto Lobos, se detectaron valores de Veneno Paralizante de Moluscos (V.P.M.) que superan las 400 U.R.;

Que se hace necesario establecer la veda para la extracción de los mencionados recursos, por constituir su consumo un riesgo para la salud humana;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: Vedar, a partir de las 00:00 hs. del día de la fecha, la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en la zona ARCH 001 Golfo San Matías, Paraje Puerto Lobos, para su consumo directo.

Artículo 2º: Autorizar la captura de vieira destinada a Planta Transformadora para el procesamiento de subproducto (callo).

Artículo 3º: El traslado a Planta Transformadora deberá realizarse en transportes habilitados para tal fin y con guía de mercadería intervenida hasta el establecimiento transformador.

Artículo 4º: El subproducto obtenido deberá someterse a análisis de toxinas antes de su destino al consumo.

Artículo 5º: La vigencia de la presente resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 6º: Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Provincial y Nacional, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Dr. Ernesto D'Alessandro
Director General de Pesca
Provincia del Chubut
A/C Secretaria de Pesca

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 864/10.

Rawson, 05 de Octubre de 2010.

VISTO: La Resolución Nro. 420/06 y el Código Fiscal – Ley XXIV Nro. 38 (antes Ley Nro. 5450), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha desarrollado una aplicación para la emisión de boletas de depósito a través de la página web del Organismo, destinada a todos los contribuyentes de la LEY XXIV Nro. 17 (antes Ley 2409), tendiente a mejorar la calidad de la información brindada por parte de aquéllos;

Que por Resolución Nro. 420/06 se estableció para dichos contribuyentes la obligatoriedad de la confección y presentación de las declaraciones juradas y pago a través del "Aplicativo Domiciliario Ley 2409" aprobándose la boleta de depósito generada por el aplicativo;

Que a los fines establecidos en el primer considerando, es necesario implementar otra alternativa en la forma de emisión de dicha boleta a la prevista en el aplicativo;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal Ley XXIV Nro. 38 (antes Ley Nro. 5450) y su reglamentación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas
de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la aplicación web para la generación de comprobantes que, en concepto de Ley XXIV Nro. 17º, deban presentar los contribuyentes para el ingreso del referido tributo ante la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, según el Anexo I que se adjunta a la presente.-

El acceso a la aplicación para la generación de tales comprobantes se efectuará a través de la página web de este Organismo en la siguiente URL: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/pesca/boletas.html>.

Asimismo se podrá acceder, ingresando a la página web: www.chubut.gov.ar/dgr en la sección "Emisión de Comprobantes", ítem del menú: "Ley 2409".-

Artículo 2º.- La presente Resolución será de aplicación a partir de la fecha de publicación de la presente.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Sellos y Leyes Especiales, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

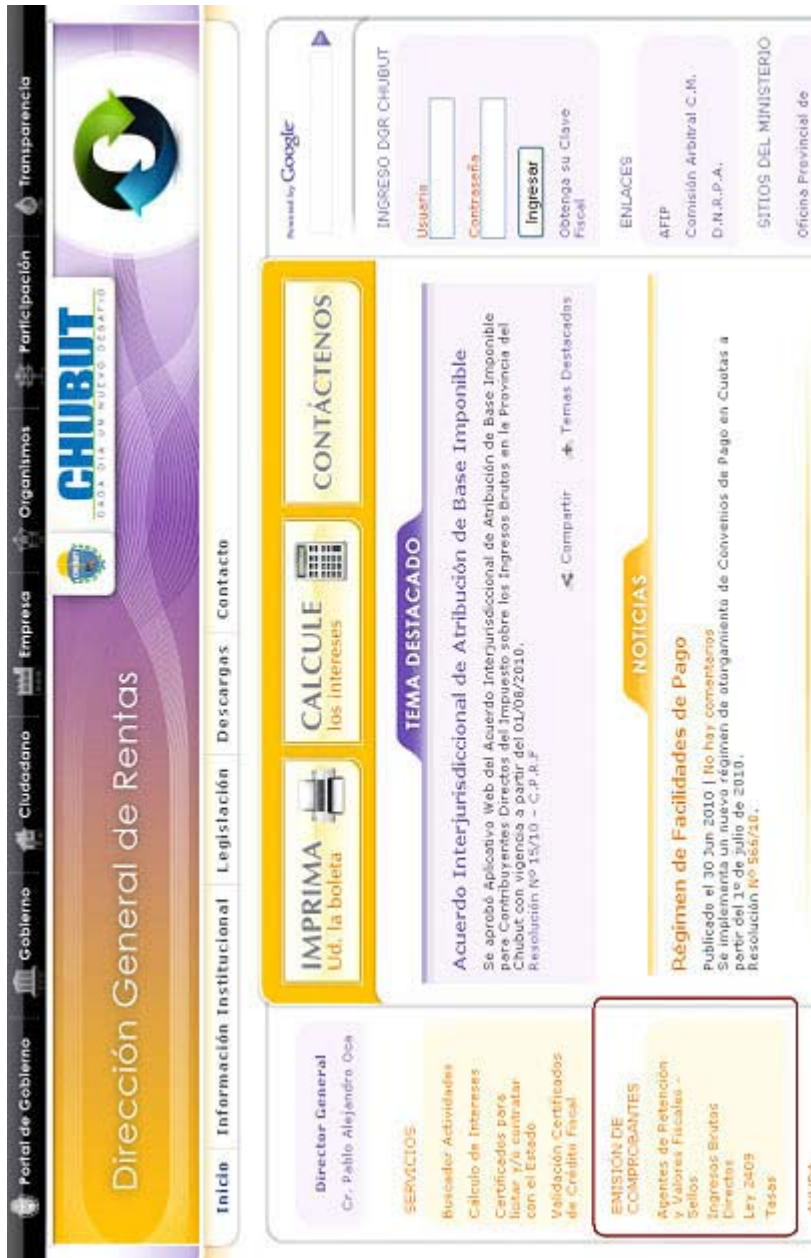
Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 13-10-10 V: 19-10-10

ANEXO I

MANUAL DEL USUARIO
EMISION WEB DE LA BOLETA DE DEPOSITO
- LEY 2409 -

Al ingresar a la página web de la Dirección General de Rentas, a la izquierda desplegará la siguiente pantalla, bajo el título "EMISIÓN DE COMPROBANTES" encontrando la opción "Ley 2409" para generar la boleta de depósito correspondiente.



En cada paso se mostrarán los datos de la boleta y la ayuda correspondiente a la pantalla.

Boleta de Depósito de Pesca - Ley 2409

PASO 3/3

Forma de Pago

Empresa: COMARPESA S.A.
 Embarcación: DON OSCAR
 Período: 06/2010-0

CUIT: 3057786598
 Matrícula: 2184
 Vencimiento: 15/07/2010

Boleta de pago válida hasta el 22/07/2010
 Realizada por Laura C. en carácter de RESPONSABLE.

Datos de la boleta

Importe \$360,50

+ Intereses al 22/07/2010 \$1,14

Total a Pagar \$361,64

Forma de pago: ELECTIVO ELECTIVO CHEQUE 24 HS CHEQUE 48 HS Generar Boleta

Ayuda sobre la pantalla

Forma de Pago: Debe seleccionar uno de las formas de pago.

Cheque (límites): Solo si la forma de pago es con Cheque, debe ingresar el número del cheque.

Banco - Sucursal: Solo si la forma de pago es con Cheque, debe ingresar el nombre del Banco del cheque.

IMPORTANTE

Generar Boleta de Pago: Si los datos ingresados son correctos, se abrirá una nueva ventana con la boleta de depósito, con la cual deberá realizar el pago en el Banco del Chubut más cercano a su domicilio.

servicios

- Buscar Actividades
- Cálculo de Intereses
- Certificados para licitar y/o contratar con el Estado.
- Validación Certificados de Crédito Fiscal

EMISIÓN DE COMPROMISANTES

- Agentes de Retención y Valores Fiscales - Sellos
- Ingresos Brutos Directos
- Ley 2469
- Tasas


AYUDA

- Preguntas Frecuentes

ARCHIVO

- Balances Mensuales de Recaudación

Digesto Digital



Para generar la boleta, deberá ingresar:

- En la primera parte:
 - El CUIT de la empresa, la matrícula de la embarcación, el período y el importe a depositar; y
 - El código de seguridad requerido, el cual se distingue entre mayúsculas y minúsculas.

UsUARIO

Contraseña

Ingresar

Obtenga su Clave Fiscal

ENLACES

AFIP

Comisión Arbitral de C.M.

D.N.R.P.A.

SITIOS DEL MINISTERIO

Oficina Provincial de Contrataciones

Sub. de Gestión Presup.


Sub. de Coord. con Org. Multilaterales de Crédito - UEP

Dirección de Proyectos para Fortalecimiento Institucional

Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal

Tesorería General de Gob.

Banco del Chubut



Boleta de Depósito de Pesca - Ley 2409

PASO 3/3

Forma de Pago

Empresa: COMARPESA S.A.
 Embarcación: DON OSCAR
 Período: 06/2010-0

CUIT: 30577956598
 Matrícula: 2184
 Vencimiento: 15/07/2010

Boleta de pago válida hasta el 22/07/2010
 Realizada por Laura C. en carácter de RESPONSABLE.

Importe

+ Intereses al 22/07/2010	\$1,14
Total a Pagar	\$361,64

Forma de pago

USUARIO

Contraseña

Ingresar

Obtenga su Clave Fiscal

ENLACES

AFIP

Comisión Arbitral de C.M.

D.N.R.P.A.

SITIOS DEL MINISTERIO

Oficina Provincial de Contrataciones

Sub. de Gestión Presu.

Sub. de Coord. con Org. Multilaterales de Crédito - UEP

Dirección de Proyectos para Fortalecimiento Institucional

Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal

Tesorería General de Gob.

Banco del Chubut

Forma de Pago: Debe seleccionar una de las formas de pago.

Cheque número: Solo si la forma de pago es con Cheque, debe ingresar el número del cheque.

Banco - Sucursal: Solo si la forma de pago es con Cheque, debe ingresar el nombre del Banco del cheque.

¡IMPORTANTE!
Generar Boleta de Pago:
 Si los datos ingresados son correctos, se abrirá una nueva ventana con la boleta de depósito, con la cual deberá realizar el pago en el Banco del Chubut mas cercano a su domicilio.

SERVICIOS

- Buscar Actividades
- Cálculo de Intereses
- Certificados para licitar y/o contratar con el Estado.
- Validación Certificados de Crédito Fiscal

EMISIÓN DE COMPROMISANTES

- Agentes de Retención y Valores Fiscales - Sellos
- Ingresos Brutos Directos
- Ley 2409
- Tasas

AYUDA

- Preguntas Frecuentes

ARCHIVO

- Balances Mensuales de Recaudación

Digesto Digital



Si los datos ingresados son correctos, se abrirá una nueva ventana con el siguiente paso, caso contrario se mostrará en pantalla el mensaje correspondiente

Director General
Cf. Pablo Alejandro Oca

SERVICIOS

- Buscar Actividades
- Cálculo de Intereses
- Certificados para licitar y/o contratar con el Estado.
- Validación Certificados de Crédito Fiscal

EMISIÓN DE COMPROBANTES

- Agentes de Retención y Valores Fiscales - Sellos
- Ingresos Brutos Directos
- Ley 2409
- Tasas

AYUDA

- Preguntas Frecuentes

ARCHIVO

- Balances Mensuales de Población

Boleta de Depósito de Pesca - Ley 2409

PASO 1/3

Datos de la Declaración Jurada


El importe debe ser numérico, mayor a 'cero' y con 'punto' como separador decimal.

CUIT:

Matrícula:

Período:

Importe:



Si el código es muy difícil de leer haga clic aquí y obtenga otro.
No se distinguran mayúsculas y minúsculas.

Código de seguridad:

INGRESO DGR CHUBUT

Usuario:

Contraseña:

Obtenga su Clave Fiscal

ENLACES

- AFIP
- Comisión Arbitral de C.M.
- D.N.R.P.A.

SITIOS DEL MINISTERIO

- Oficina Provincial de Contrataciones
- Sub. de Gestión Presup.
- Sub. de Coord. con Org. Multilaterales de Crédito - UEP
- Dirección de Proyectos para Fortalecimiento Institucional
- Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal
- Tesorería General de Gab.

“Ayuda sobre los campos a completar en cada paso”

CUIT: Debe ingresar el número de CUIT de la empresa, sin guiones.

Matrícula: Debe ingresar el número de matrícula de la embarcación.

Período: Debe ingresar el Período con el formato mm/aaaa.

Importe: Debe ingresar el importe a depositar, mayor a 'cero' y con 'punto' como separador

1) En la segunda parte debe ingresar la fecha estimativa de pago, el nombre y carácter del depositante.

Director General
Cr. Pablo Alejandro Oca

SERVICIOS

- Buscador Actividades
- Cálculo de Intereses
- Certificados para licitar y/o contratar con el Estado.
- Validación Certificados de Crédito Fiscal

EMISIÓN DE COMPROMISANTES

- Agentes de Retención y Valores Fiscales - Sellos
- Ingresos Brutos Directos
- Ley 2409
- Tazas

AYUDA

- Preguntas Frecuentes

ARCHIVO

- Balances Mensuales

CONTÁCTENOS

CALCULE los intereses

IMPRIMA Ud. la boleta

Powered by Google

INGRESO DGR CHUBUT

Usuario

Contraseña

Ingresar

Obtenga su Clave Fiscal

ENLACES

AFIP

Comisión Arbitral de C.M.

D.N.R.P.A.

SITIOS DEL MINISTERIO

- Oficina Provincial de Contrataciones
- Sub. de Gestión Presup.
- Sub. de Coord. con Org. Multilaterales de Crédito - UEP
- Dirección de Proyectos para Fortalecimiento Institucional

Boleta de Depósito de Pesca - Ley 2409

PASO 2/3

Datos de la Boleta de Depósito

Empresa: COMARPESSA S.A.
 Embarcación: DON OSCAR
 Periodo: 06/2010-0

CUIT: 30577856598
 Matrícula: 2184
 Vencimiento: 15/07/2010

Importe: \$360,50

Fecha de Pago: 22/07/2010

Firmante Nombre: Louisa C.

Firmante Carácter: RESPONSABLE

Siguiente

Ayuda sobre los campos a completar en cada paso

Fecha de Pago:
Debe ingresar la fecha estimativa de pago, con el formato dd/mm/aaaa.

Firmante Nombre:
Debe ingresar el nombre del depositante.

Firmante Carácter:
Debe ingresar el carácter del depositante.

1) En la última parte se tienen los siguientes datos:

- Detalle de liquidación de la boleta.

Debiendo seleccionar una de las siguientes formas de pago:

- a. Efectivo o
 - i. El número del cheque
 - ii. El nombre del banco o sucursal del cheque
- b. Cheque 24 o 48 hs, donde también será necesario cargar:

SERVICIOS

- Buscar Actividades
- Cálculo de Intereses
- Certificados para licitar y/o contratar con el Estado.
- Validación Certificados de Crédito Fiscal

EMISION DE COMPROBANTES

- Agentes de Retención y Valores Fiscales - Sellos
- Ingresos Brutos Directos
- Ley 2409
- Tasas

AYUDA

- Preguntas Frecuentes

ARCHIVO

- Balances Mensuales de Revaluación

Boleta de Depósito de Pesca - Ley 2409

PASO 3/3

Forma de Pago

Empresa: CONARPESA S.A.
CUIT: 30577956596
Embarcación: DOM OSCAR
Matrícula: 2184
Periodo: 06/2010-09
Vencimiento: 15/07/2010

Boleta de pago válida hasta el 22/07/2010
Realizada por Laura C en carácter de RESPONSABLE.

Importe	\$360,50
+ Intereses al 22/07/2010	\$1,14
Total a Pagar	\$361,64

Forma de pago

EFECTIVO
 EFECTIVO
 CHEQUE 24 HS
 CHEQUE 48 HS

Generar Boleta

ENLACES

- AFIP
- Comisión Arbitral de C.P.
- D.N.R.P.A.

SITIOS DEL MINISTERIO

- Oficina Provincial de Contrataciones
- Sub. de Gestión Presup.
- Sub. de Coord. con Org. Multilaterales de Crédito - UEP
- Dirección de Proyectos para Fortalecimiento Institucional
- Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal
- Tesorería General de Gob.


“ Ayuda sobre los campos a completar en cada paso

Forma de Pago:
Debe seleccionar una de las formas de pago.

Cheque Número:
Solo si la forma de pago es con Cheque, debe ingresar el número del cheque.

Banco - Sucursal:
Solo si la forma de pago es con Cheque, debe ingresar el nombre del Banco del cheque.

“ **IMPORTANTE**
Generar Boleta de Pago:
 Si los datos ingresados son correctos, se abrirá una nueva ventana con la boleta de depósito, con la cual deberá realizar el pago en el Banco del Chubut mas cercano a su domicilio.



Si los datos ingresados son correctos, se abrirá una nueva ventana con la boleta de depósito correspondiente y con la cual deberá realizar el pago en el Banco del Chubut más cercano a su domicilio.

50000000005

Provincia del Chubut
Ministerio de Economía y Crédito Público
Dirección General de Rentas

LEY XXIV N° 17 (antes 2409) - PRODUCTOS DEL MAR

Empresa: CONARPESA S.A. CUIT: 30577866508
Embarcación: DON OSCAR Matrícula: 2184
Período: 0/2010 Vencimiento: 15/07/2010

BANCO DEL CHUBUT S.A.
RECAUDACION DE IMPUESTOS - Cuenta N° 20000538

Liquidación		Convenio 031058
Importe		\$360,50
+ Intereses al 26/07/2010		\$1,79
Total a Pagar		\$362,29

Cheques		Importe
Número	Banco - sucursal	\$362,29
1234567800	Banco del Chubut SA	

Boleta de Depósito
Emisión: 26/07/2010 Válida hasta: 26/07/2010

A Pagar
\$362,29
(Trescientos Sesenta Y Dos Con 29/100)



Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que los rubricados en esta boleta son correctos y no se han otorgado ni otorgarán, tampoco sus legados de la verdad.

Firma Titular C es concar de RESPONSABLE

50000000005

Provincia del Chubut
Ministerio de Economía y Crédito Público
Dirección General de Rentas

LEY XXIV N° 17 (antes 2409) - PRODUCTOS DEL MAR

Empresa: CONARPESA S.A. CUIT: 30577866508
Embarcación: DON OSCAR Matrícula: 2184
Período: 0/2010 Vencimiento: 15/07/2010

BANCO DEL CHUBUT S.A.
RECAUDACION DE IMPUESTOS - Cuenta N° 20000538

Liquidación		Convenio 031058
Importe		\$360,50
+ Intereses al 26/07/2010		\$1,79
Total a Pagar		\$362,29

Cheques		Importe
Número	Banco - sucursal	\$362,29
1234567800	Banco del Chubut SA	

Boleta de Depósito
Emisión: 26/07/2010 Válida hasta: 26/07/2010

A Pagar
\$362,29
(Trescientos Sesenta Y Dos Con 29/100)



Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que los rubricados en esta boleta son correctos y no se han otorgado ni otorgarán, tampoco sus legados de la verdad.

Firma Titular C es concar de RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución N° 874/10.**

Rawson, 06 de Octubre de 2010.

VISTO:

El Decreto Nro. 323/08 y la Resolución Nro. 106/08 DGR; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se impone a los Escribanos, el requisito de la presentación de un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales, expedido por la Dirección General de Rentas, previo a la entrega de los protocolos por parte del Colegio Público de Escribanos;

Que por la citada Resolución, se aprobaron los formularios: "Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales" y "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales", expidiéndose por primera vez a partir del 01 de Junio del 2008;

Que es facultad de este Organismo definir el alcance a otorgar al referido Certificado;

Que resulta conveniente adecuar el procedimiento de solicitud y obtención de dicho Certificado a través de la transferencia electrónica de datos, facilitando los trámites a realizar por parte de los Agentes de Retención: Escribanos Públicos, evitando en lo sucesivo tener que apersonarse en las Dependencias de la Dirección General de Rentas, pudiendo efectuarlo vía web a través del aplicativo disponible;

Que por otra parte, la implementación del aplicativo web que mediante la presente se aprueba, redundará en una mayor calidad en la prestación de servicios de este Organismo;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal Ley XXIV Nro. 38 (antes Ley Nro. 5450);

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la
Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la aplicación web para la generación de la "Solicitud y Obtención del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales" para los Escribanos designados Agentes de Retención del Impuesto de Sellos, disponible en la página Web de la Dirección General de Rentas, según el Anexo I que se adjunta a la presente.-

El acceso a la aplicación para la generación de tales comprobantes se efectuará a través de la página web de este Organismo en la siguiente URL: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/>

Artículo 2º.- El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales previsto en el Decreto Nro. 323/08 se expedirá a requerimiento del Escribano que deberá solicitarlo mediante el aplicativo aprobado por la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Remitida la solicitud en debida forma, la Dirección de Recaudación emitirá el respectivo certificado dentro de las Setenta y dos horas (72 hs) de su recepción y previa acreditación del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber presentado en tiempo y forma las Declaraciones Juradas según lo previsto en la Resolución Nro. 574/07DGR y su respectivo soporte magnético, desde la última certificación.
- b) Haber efectuado en tiempo y forma los correspondientes depósitos de los fondos retenidos referidos a dichas Declaraciones Juradas.
- c) Haber efectuado en tiempo y forma el pago de la tasa correspondiente a la obtención del Certificado.

Artículo 4º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 5º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 106/08 DGR.-

Artículo 6º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Sellos y Leyes Especiales, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 14-10-10V: 20-10-10

ANEXO

ANEXO I

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FORMALES PROVINCIALES: AGENTES DE RETENCIÓN: REGISTROS NOTARIALES

El presente instructivo está dirigido a los Escribanos Titulares de Registros Notariales designados Agentes de Retención por el Impuesto de Sellos, que serán los usuarios del nuevo sistema Web de tramitación del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales, aprobado mediante Resolución Nro. 874/10 DGR.

Los principales cambios que implicará la implementación de este sistema son:

- Solicitud y otorgamiento del certificado vía WEB.
- Enlace directo para la obtención de la boleta de depósito correspondiente a la tasa relacionada con la solicitud del Certificado y la posibilidad del pago de la misma a través de la Red Link.
- Celeridad en la realización del trámite al evitarse la presencia del interesado en las Dependencias de nuestro Organismo.

FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA.

El proceso consta de dos etapas:

1. Solicitud del CCOFFP: llevada a cabo por el interesado. Se ingresa desde la página de la Dirección General de Rentas.
2. Otorgamiento del CCOFFP: la realiza un funcionario de la Dirección General de Rentas habilitado al efecto.

Solicitud del Certificado

El interesado involucrado en la solicitud del Certificado, deberá ingresar a la página de esta Dirección General de Rentas, en la dirección: <http://organismos.chubut.gov.ar/dgr/>

En la solapa “*Certificados de Cumplimiento Fiscal y Constancias de No Inscripción*”, ingresará a la opción “*Certificados para Escribanos*”, en la forma que se muestra a



Un vez seleccionada la opción, deberá completar todos los datos allí solicitados, aclarando que el CUIT requerido es el que corresponde al Escribano Titular del Registro Notarial



Haciendo Click en “Siguiente Paso”, el Sistema le indicará que ha realizado su solicitud en forma correcta, para lo cual le indicará que está en condiciones de emitir la Boleta de Depósito de la Tasa correspondiente a ese servicio, presionando donde le indica la pantalla.



Dirección General de Rentas - Provincia del Chubut Tasas Reintegrativas de Servicios y Otros - Cta. Cte. N° 200612/1 Banco del Chubut S.A. - Convenio 31055 Datos del Contribuyente Nombre: LILIANA CUIT: 27184561286 Domicilio: Localidad: Teléfono: 491360 Descripción del Crédito Solución Certificada de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales para Agente de Retención Escribanos Oto. 823/00 Rez. 105493 DGR Chubut Organismo de Aplicación Dirección General de Rentas		Comprobante N° I-0009234 Códigos de Pago Electrónico 05627184681286 Conceptos - Importe 50,00 - Interés 0,00 Total \$50,00
 Plan de Depósito		Son pesos Cincuenta Con 0/100
Dirección General de Rentas - Provincia del Chubut Tasas Reintegrativas de Servicios y Otros - Cta. Cte. N° 200612/1 Banco del Chubut S.A. - Convenio 31055 Datos del Contribuyente Nombre: LILIANA CUIT: 27184561286 Domicilio: Localidad: Teléfono: 491360 Descripción del Crédito Solución Certificada de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales para Agente de Retención Escribanos Oto. 823/00 Rez. 105493 DGR Chubut Organismo de Aplicación Dirección General de Rentas		Comprobante N° I-0009234 Códigos de Pago Electrónico 05627184681286 Conceptos - Importe 50,00 - Interés 0,00 Total \$50,00
 Intervención Organismo de Aplicación		Son pesos Cincuenta Con 0/100



Si Ud. desea abonar por transferencia a través del sistema de Red Link, en la boleta sale preimpreso el Código de Pago Electrónico.

Verificación del Certificado.

Una vez abonada la tasa correspondiente, y actualizada nuestra Mesa de Entradas Virtual de Solicitud de Certificados WEB, personal autorizado del Departamento Sellos y Leyes Especiales, procederá a verificar el cumplimiento de los deberes formales del Agente de Retención, que involucra la obligatoriedad de:

- Presentación de Declaraciones Juradas en tiempo y forma.
- Boleta de depósito de los fondos retenidos referidos a dichas Declaraciones Juradas en tiempo y forma.
- Soporte magnético que respalda el contenido de la Declaración Jurada.

Internamente, al Departamento en cuestión, le aparecerá una pantalla similar a la que se muestra a continuación en la que se indicará la pertinente solicitud. Una vez verificado el grado de cumplimiento, se considerará otorgado a través de un Código, como el que se encuentra señalado.

Solicitudes Pendientes de Certificados y Constancias

Tipo y Nro #	Razón Social	Email	Teléfono	Dirección	Localidad	Boleta	Fecha	Acción
Escribanos 15270	LILIANA	email	481360	Alejandro Maíz	Rawson	I-9234	23-09-2010	otorgado Eliminar

Certificados y Constancias Otorgados/as

Tipo y Nro #	Fecha Inicio	Fecha de Fin	Boleta Solicitud	Solicitud	Código	Exte.
Escribanos 9769	23-09-2010	23-03-2011	I-9234	15270	7577aa	

Dicho Código será comunicado vía e-mail a la dirección indicada en la Solicitud, dentro del plazo previsto en la Resolución Nro. 874/10 DGR.

Obtención del Certificado

Recibido dicho correo, para la impresión del Certificado, el interesado deberá ingresar nuevamente a la página de la Dirección General de Rentas, y seleccionar la opción "Certificados de Cumplimiento Fiscal y Constancias de No Inscripción".

En la parte inferior de dicha pantalla, se posicionará en el ítem "Obtención/Verificación Certificado a partir de su código" y copiará el Código otorgado por Rentas en el primer casillero.

Una vez ingresado el código de seguridad de la imagen en el segundo casillero, deberá presionar "Aceptar", tal como se muestra a continuación:

El usuario debe ingresar en esta dirección (webmail), ya sea en el marco del Consorcio Multilateral, o como Contribuyente Directo Fuera de Eje Municipal.

• Selección **Certificado Para Escribanos** en el caso de haber certificado de cumplimiento de obligaciones Fiscales Formales Provinciales para Agentes de Rentas Externas.

Razón Social: _____
 CUIT: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Localidad: _____

Siguiente Paso

Obtención/Verificación Certificado a partir de su código

Código Otorgado por el Personal de Rentas:

El código es muy difícil de leer. Haga clic aquí y obtenga otro por su obligación fiscal y/o municipal.

Ingrese el código de seguridad de la imagen superior:

Aceptar

Sobre las Solicitudes de Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales

- La Dirección General de Rentas Chubut ofrece a los Contribuyentes interesados en recibir en cualquier instancia y/o colaboración con el Estado Provincial, la posibilidad de solicitar su Certificado de Cumplimiento a través de este formulario.
- Una vez acreditado el pago de la Tasa Distributiva de Servicios, y verificado su estado de Cumplimiento Fiscal Ud. dispondrá del Certificado.
- Reservado: en el caso de no estar inscripto en Ingresos Brutos Consorcio Multilateral ni en Ingresos Brutos Directo Fuera de Eje Municipal, entonces deberá solicitar una Constancia de No Inscripción.

Efectuado el paso indicado, aparecerá en su pantalla el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales", listo para imprimir y ser presentado ante las Autoridades del Colegio Público de Escribanos.

DGR Chubut
 Gobierno de la Provincia del Chubut

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales Provinciales

Nº: 9769
 Fecha emisión: 23/09/2010
 Válido hasta: 23/03/2011
 Código validación: 7577aa

Dto. 82306 - Res. 10608 DGR Chubut

Escritano Titular de Registro Notarial: LILIANA
 CUIT: 27184581296

Según obra en nuestros registros, el Agente de Relación Nro. NUMERO ..., Escritano LILIANA ha cumplido con sus obligaciones fiscales formales, según lo establecido en la Resolución Nro. 10608 DGR hasta el mes de MES DE AGOSTO 2010. La Certificación precedente no inhibe las facultades de la Dirección General de Rentas establecidas en el Código Fiscal vigente.

<http://www.dgchubut.gov.ar> Dirección General de Rentas Chubut

Importante

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución N° 878/10.**

Rawson, 08 de Octubre de 2010.

VISTO:

El artículo 61° del Código Fiscal y la Resolución N° 352/02/ M.H. y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61° del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del Promedio simple de las tasas nominales anuales pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Octubre del 2010 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120, y 180 días han sido 8.7615%, 8.7929%, 9.0075% respectivamente;

Que por el promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,73%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

PORELLO:

La Dirección General de Rentas
de la Provincia del CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,73% mensual.

Artículo 2°: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 15-10-10 V: 21-10-10

PODER JUDICIAL**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6686 /10 RR HH**

Rawson, 05 de Octubre de 2.010.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Archivo de la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud a la renuncia de la Dra. Natalia VENTER mediante Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6636/10 RRHH, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Fernando NAHUELANCA para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1°) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Auxiliar Letrado, para cumplir funciones en el archivo de la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 7.668,51 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Graciela Mercedes GARCIA BLANCO como Presidente, y a las Dras. María Fernanda ZANATTA y Gisela Cintia MOREJON, como vocales integrantes del mismo (Art. 5° Acordada N° 3099/95).

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 18 de Octubre de 2010 al 27 de Octubre de 2010 inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4° Acordada N° 3099/95).

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Avenida Ducos N° 651, sede de la referida Cámara de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia mencionada en el punto 3°), los días y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; acompañando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al Presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

DR. DANIEL LUIS CANEO
Dr. DANIELA. REBAGLIATI RUSSELL

I: 13-10-10 V: 15-10-10

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución Nº 188/10 J.D.P.Tw
Trelew, 8 de Octubre de 2010

VISTO:

La Resolución Nº 277/10-D.G., por la que el Sr. Defensor General de la Provincia habilitó el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina de la Defensoría Civil de Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar una convocatoria a concurso público para la cobertura del cargo de Abogado Adjunto para la Defensoría Pública de Trelew, especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Que resulta pertinente designar a los integrantes del Jurado que tendrán a su cargo la realización de dicho concurso.

Que el trámite para la designación aludida se deberá efectuar de acuerdo a lo previsto por la Resolución Nº 75/08 D.G., que aprueba el Procedimiento de Selección para Abogados Adjuntos del Ministerio de la Defensa Pública.

Que la suscripta se encuentra facultada a instrumentar todos los concursos de funcionarios letrados que se lleven a cabo dentro del ámbito territorial de esta Jefatura (Art. 3º de la Resolución 75/08 D.G.).

POR ELLO: La Defensora Jefe
RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Abogado Adjunto especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina de la Defensoría Civil de Trelew.

2º) Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4º del Anexo de la Resolución Nº 75/08 D.G. de la siguiente manera: el Defensor Público de la Oficina de la Defensoría Civil Dr. Nelson Rapiman, en calidad de Presidente y el Asesor de Familia e Incapaces de Trelew Dr. Alfredo Martin y el Abogado Adjunto de la Defensoría Civil de Trelew Dr. Rafael Frontini, en calidad de vocales.

3º) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del concurso (Art. 3º del Anexo de la Resolución Nº 75/08 D.G.) los días 18 y 28 de octubre inclusive, respectivamente. Dicho plazo es perentorio.

4º) Publicar el presente llamado durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el Boletín Oficial y en los diarios «Jornada» y «El Chubut» de la ciudad de Trelew y en la página web del Poder Judicial: <http://www.juschubut.gov.ar> (Art. 4º del Anexo de la Resolución Nº 75/08 D.G.).

5º) Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer título de abogado con validez nacional, extendido por Universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial (Art. 8º del Anexo de la Resolución Nº 75/08 D.G.).

6º) Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente por ante el Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo y 5) Certificado de Aptitud psico-física expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud.-

7º) Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina de la Defensa Pública Civil, sita en Paraguay 89, primer piso de la ciudad de Trelew, los días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 3º de la presente.

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en el art. 6º del presente y sólo serán consideradas en término aquéllas que fueren presentadas en el plazo perentorio y que cuenten con

la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto.

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema con frente sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza.

8°) Disponer que el Jurado designado, en cada caso, verifique el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 6 y 7 de la presente, y se expida mediante el correspondiente acto administrativo, acerca de la admisión o denegación de las postulaciones, en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen y la fecha y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (art. 10 del Anexo de la Resol. N° 75/08 D.G.).

9°) Disponer que el Jurado haga las provisiones necesarias para convocar a un licenciado en psicología, a los efectos de realizar la entrevista personal con el fin de evaluar el perfil de los postulantes según los requerimientos de la función. (Art. 15, Anexo I, Resolución N° 75/08).

10°) Remitir a los organismos respectivos la presente Resolución a los efectos de la publicación del presente llamado a concurso.

11°) Comuníquese al Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los miembros del jurado, con copia.

JULIA LABORDA
Defensora Jefe

I: 14-10-10 V:18-10-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 860 30-09-10

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente FORMAR S.A., inscripto en el Impuesto a los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 919-680944-1-C.U.I.T. N° 30 -67343289-8, con domicilio en Colón N° 327 – Piso 1° – Provincia de San Luis, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 04 de Octubre de 2010, la constancia de NO RETENCION Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 08-10-10 V: 15-10-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO N° 47200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4352-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4164-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "DESPUES DE TODO"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4165-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUCHO MAS QUE JUBILADOS"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4166-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4167-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL "CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4565-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4361-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3951-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3555-SIP-2010 – 1730-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4075-SIP-2010 – 2189-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4066-SIP-2010 – 2132-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4411-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA CAMBIO DE DOMICILIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 29/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.693,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4447-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/2010 – ADQUISICION 3 UTILITARIOS PARA POLICIA DEL CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3674-SIP-2010 – 1781-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 01/2010 – 48 DUPLEX – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.036,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4430-SIP-2010 – 2107-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/2010 – ADQUISICION CAÑOS GALVANIZADOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 23-24-25-26/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4448-SIP-2010 – 2131-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE EQUIPISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23-25/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3597-SIP-2010 – 5847-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 17/2010 – ESTACION TRANSFORMADORA – TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 12-13-14/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.499,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4479-SIP-2010 – 7334-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 24/2010 – SISTEMA CLOACAL RIO PICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.499,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4498-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4442-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TURISMO CARRETERA EN TRELEW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4536-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 06/2010 – ADQUISICION UNIDAD MOVIL AMBULANCIA - ANP PUNTA TOMBO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.332,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4524-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/2010 – ADQUISICION DE UN VEHICULO UTILITARIO MCTEI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4511-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 36/2010 – PUESTO SANITARIO Y VIVIENDAS EN EL HOYO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4531-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRO-RROGA LIC. PCA. N° 15 – SCOMC UEP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4532-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO MEDICOS PARA POLICIA ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4413-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SISTEMA DE PAGO A PROVEEDORES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 518,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4407-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:

PELEA MATHYSE VS LOPEZ

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 15 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4425-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 15/2010 – UEP HOSPITAL RURAL CUSHAMEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4427-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 34/2010 – ESCUELA SECUNDARIA N° 794 – GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4476-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 051/2010 – ESCUELA EN PUERTO MADRYN Y TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 23/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4198-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMANARIO EL PARLAMENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PROD. PERIODISTICAS INDEPENDIENTES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3774-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DESEMPLEO – SEMANARIO PARLAMENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PROD. PERIODISTICAS INDEPENDIENTES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4346-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA “ES TIEMPO DEL VALLE”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4549-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REVISTA CLASE EJECUTIVA – CRONISTA COMERCIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4400-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSTITUCIONAL EDUCACION – REVISTA QUIEN ES QUIEN – CRONISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4229-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “RESUMEN AL MEDIODIA”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:59 HS. - POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4228-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “MAÑANAS INFORMALES”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09:59 HS. - POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 47237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4227-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR C5N DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".-
Comodoro Rivadavia, 30 de Septiembre de 2.010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a ANTONIO ARMANDO SÁNCHEZ para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES SA. C/ SÁNCHEZ ANTONIO ARMANDO S/EJECUTIVO", Expte N° 1450/2010, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que la represente en dicho proceso (art. 145 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 13 de Septiembre de dos mil diez.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 15-10-10 V: 18-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 1, A MI CARGO, cita y emplaza a DANIEL CARLOS SARACHO para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ SARACHO DANIEL CARLOS S/EJECUTIVO", Expte N° 2213/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensor Oficial para que lo represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII N° 5).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 01 de Septiembre de dos mil diez.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 15-10-10 V: 18-10-10

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° piso, ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEÑA MARCELO JAVIER, para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten, en autos caratulados: "PEÑA MARCELO JAVIER S/JUICIO SUCESORIO", Expte N° 1937/2010.-

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "DIEGO GARCIA MARTINEZ, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, DIEGO S/SUCESION" (Expte N° 2072/2010).-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Oscar Eduardo Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen 650 1° Piso, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores en autos LIGO, MABEL ZULEMA S/SUCESION N° Expte 2000/2010 bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Septiembre de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AVILA DANIEL ORFILIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 21 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, de esta Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Beatriz BASSO, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 650, P.B., de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "ADZIJA, ANTE IVAN C/ GONZALEZ, VERÓNICA SILVIA Y OTRO S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", Expte. N° 19/10, cita y emplaza por el término de CINCO (5) DIAS, al Señor CARLOS OMAR HERNÁNDEZ, DNI 21.165.649, a que comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público de Ausentes para que lo represente.

Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2.010

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 15-10-10 V: 18-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del causante, NICOLAS SEGUNDO, VERA MANCILLA, en los autos caratulados: "VERA MANCILLA, NICOLAS SEGUNDO S/SUCESION", Expte N° 2115/10, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 20 de Septiembre de 2.010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. "Helena Casiana Castillo, en autos: "AVILA MATILDE S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1136 Año 2010), declara abierto el juicio sucesorio de MATILDE AVILA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario L o c a l conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 28 de Septiembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de HUGO CARLOS PERONI, en los autos caratulados: "PERONI HUGO CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 116/10. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, Septiembre 30 de 2010.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos "REARTES, LUIS ARTURO S/ Juicio Sucesorio" Expte N° 2021/2010, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ARTURO REARTES, para que dentro de TREINTA días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en H. Yrigoyen N° 650 2° Piso, en autos "ASSANIE RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1798/2010), cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ASSANIE, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2010.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr.

Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELENA DORA ANSIN, para que se presenten en expte. N° 2017/2010, caratulado "ANSIN ELENA DORA

S/SUCESION".-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico
Comodoro Rivadavia, Septiembre 13 de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO HIGINIO LOJO, para que se presenten en Expte N° 2120/2010, caratulado "LOJO ANTONIO HIGINIO S/SUCESION".

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 30 de 2010

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Monica E. Sayazo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GUILLERMINA LUISA HOFFMANN, para que se presenten en autos: "HOFFMANN GUILLERMINA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 429 Año 2010) Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 17 de Septiembre de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SOCINO CARLOS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de Octubre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 14-10-10 V: 18-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 3° piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "GONZALEZ, SUSANA CONCEPCIÓN y SAAVEDRA, JORGE S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (630-10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. SUSANA CONCEPCIÓN GONZALEZ y JORGE SAAVEDRA para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel (Ch), 30 de Septiembre de 2.010.-
Publicación: Tres Día.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-10-10 V: 18-10-10.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez de Refuerzo a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Dra. María Laura Eroles; Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo por subrogación legal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. DALIA ANSELMA SAGREDO de RATERO Ó RATTERO para que dentro del plazo de QUINCE días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Asociación de los Testigos de Jehová c/ Sagredo de Ratero ó Rattero Dalia Anselma s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" (expte. 016 F° 143 Año 2010) bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente (Art. 346 del CPCC). Publíquese por dos días.-

Puerto Madryn, 27 de Septiembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-10-10 V: 15-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VALDEZ, FRANCISCO LUIS para

que se presenten en autos "VALDEZ, FRANCISCO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 577 Año 2010)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 05 de Octubre de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 14-10-10 V: 18-10-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CELINA TERESITA GONZALEZ y ARMANDO BENGOLEA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 28 de Septiembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 13-10-10 V: 15-10-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen 650 2° piso Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en los autos caratulados "OSORIO, BARTOLOMÉ JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1273 año 2010) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OSORIO, BARTOLOMÉ JORGE mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, bajo apercibimiento de Ley.

Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-10-10 V: 15-10-10

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GRANDE MANUEL y DA COSTA DE GRANDE, MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1569, Año 2010) se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don MANUEL GRANDE y Doña DA COSTA DE GRANDE MARIA TERESA, mediante Edictos

que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.- Puerto Madryn, Septiembre 30 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-10-10 V: 15-10-10

**JUZGADO DE TRANSICIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
COMODORO RIVADAVIA
EDICTO N° 1/2010**

El Juzgado de Transición de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Margarita PFISTER, Juez Penal, Secretaría única a mi cargo, comunica a las personas interesadas que en cumplimiento de la Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2010 se procederá al expurgo de expedientes correspondientes entre los años 1990 a 2000.- El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentran en los estrados de este Juzgado, sito en calle Monseñor D'Andrea esquina Avda. Portugal de la ciudad de Comodoro Rivadavia a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar desglose dentro de los quince (15) días hábiles de contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia.- Fdo. Dr. Miguel Justino Gatti, Secretario de Refuerzo.-

MIGUEL JUSTINO GATTI
Secretario de Refuerzo

I: 13-10-10 V: 15-10-10

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Maria Faiella Pizzul a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 con asiento en Trelew, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Fernando D. Santomé Osuna Secretario de Refuerzo en autos: (Expte. 1287 Fo. 73 Año 1994 Ficha 48560), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta con BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: El Lote "M" de la Manzana 165, Finca 8521 superficie 540 m2, de Trelew con la BASE de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 33.333,33). Se deja constancia que el inmueble Lote "M" de la Manzana 165 Trelew (nomenclatura actual: Parcela 6 Mza. 75 Sector 5 Circ.1), adeudada a la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, \$ 4.318,70 por el período 05 cta. Año 2002 a 08 cta. Año 2003: 10 a 11 ctas. Año 2003; 01 cta. Año 2004 a 12 cta. Año 2005; 02 cta. Año 2006; y 07 cta. Año 2006 a 07 cta. Año 2010. Contribución de Mejoras (Pavimento, Veredas,

etc): No registra deuda. Derechos de Construcción: No se pudo ingresar a realizar la inspección correspondiente, por lo que no hay constancia de la situación de los Planos del inmueble (inf. del 29/07/2010). El Estado de Ocupación del Lote M Manzana 165 de Trelew (calle Ramón y Cajal 485 entre San Martín y 28 de julio) es el siguiente: somos atendidos por la Sra. Marta Ofelia Toso quien manifiesta que vive en este inmueble en calidad de propietaria con su esposo y está compuesta por dos dormitorios, baño y cocina comedor, living, patio y un galpón en regular estado. Se hace constar que las deudas en concepto de impuestos que pesan sobre el inmueble a subastar según constancia, debiendo ser soportadas las mismas por el demandado en autos, pero si es el acreedor privilegiado el que adquiere el inmueble subastado, debe depositar el importe en el expediente con citación al Municipio. El comprador en subasta deberá abonar el impuesto previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley No. 5450, Ley No. 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que allí se indican de acuerdo al precio obtenido en al subasta.

INFORMACION: calle Moreno 1322 de Trelew los días de publicación en horario comercial y/o en TE 15661684 de Trelew.-

El REMATE: Se realizará en Moreno 1322 de Trelew, donde estará su bandera el día 22 de octubre de 2010 a las 10:30 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 3% de comisión en dinero en efectivo.- SECRETARIA, 01 de octubre de 2010.-

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 14-10-10 V: 15-10-10

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela Gonzalez de Bicel, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Beatove, en los autos caratulados "BARRERA, OLGA SUSANA C/PRIETO, LUIS ALBERTO S/Liquidación de Sociedad Conyugal" (Expe. N° 662, Folio N° 150, Año 2005, Letra B), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGE, procederá a vender en Pública Subasta, el día 28 de Octubre de 2010, a las 18:00 hs. en Av. Ameghino N° 1001 de la ciudad de Esquel, Chubut, el inmueble con todo lo en él plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, individualizado catastralmente como: circunscripción 1, sector 2, manzana 96, parcela 13.-

ESTADO DE OCUPACIÓN: según dichos de los vecinos el inmueble se encuentra habitado por el Sr. Luis Prieto.

EDIFICACIÓN: el inmueble consta de 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño y patio, en un estado de conservación regular y totalmente descuidada.-

CONDICIONES DE VENTA: al mejor postor, con la base de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE C/70/100 (\$ 84.569,70) y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el bien.- El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 30% de seña a cuenta del precio, el 3% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de Impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 584 del C.P.C.y C.- Consultas: de lunes a viernes, Te: 02945-15418103.

Esquel (Chubut), 06 de Octubre de 2010.-

ANA LORENA BEATOVE
Secretaria

I: 14-10-10 V: 15-10-10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo hace saber por este medio que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GALLARDO JOSE RAMON S/EJECUTIVO" Expte. N° 2813/07, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Mayo 28 de 1999.- VISTOS:... CONSIDERANDO: FALLO: 1°) Mando llevar adelante la ejecución hasta que José Ramón Gallardo haga al Banco del Chubut S.A., íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.161,72), con más los intereses indicados en el considerando respectivo.- 2° Costas a la parte vencida con más la retención impositiva.- Teniendo en cuenta el asunto, su monto, complejidad, merituando la labor profesional realizada durante la primera etapa procesal, de acuerdo al resultado obtenido, calidad eficacia, extensión, celeridad impuesta y trascendencia para las partes en todos sus órdenes, regulo los honorarios profesionales de los doctores Oscar José Rearte, Cecilia Alejandra Sarasate y Dante Mario Corchuelo Blasco, conjuntamente, en PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 835) .- (art. 6 a 9, 19, 22, 40, 47, 50; Dec. Ley N° 2.200 y mod. Ley 4335; art. 68 del Cpr.; Ley N° 23.349 y Resolución General N° 3.316 de la DGI).- 3°) Intégrese la tasa de Justicia.- 4° REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. José Leonardh Juez".-

Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-10-10 V: 15-10-10

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/RAPELA, Alberto Luis s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 1420-Año 2003 "B") se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Carlos Alberto RIPA procederá a vender en publica subasta y al mejor postor los inmuebles individualizados como Parte de los LOTES DOS (2), TRES (3), CUATRO (4) y OCHO (8) de la Fracción A, Sección J.II, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, compuesto de una superficie de 11.907 Ha., 17 á 49 ca., EXPEDIENTE DE MENSURA: 050/66.- PLANO PROTOCOLIZADO T° 43 F° 68. PARTIDA INMOBILIARIA N° 40.939.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: T° 413 - F° 73 - FINCA N° 67.969 con la BASE de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE con VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 195.414,25), el día 28 de Octubre del año 2010 a las 11 hs. en sus oficinas de calle San Martín 1224 de esta ciudad, donde estará su bandera de remate.- Se ingresa al inmueble por la Ruta Provincial N° 4 donde se encuentra el cartel del Establecimiento "Los Luises" que se extiende a ambos lados de la ruta hasta llegar al puente sobre el "Río Chico" límite de la propiedad.- Desde allí y por la misma ruta 4 se vuelve aproximadamente 5 Km. y Girando a la izquierda se encuentra un puesto de abobe de aproximadamente 20m. por 4m.- Dicho puesto se encuentra según GPS en la Provincia del Chubut a los 42 grados 01 minuto 36 segundos Latitud.- En dirección Suroeste en ese punto y aproximadamente 640m y también dentro de la Provincia del Chubut se encuentra un bungalow de mampostería de ladrillo a la vista y chapa de cinc y un anexo tipo quincho del mismo material con techo precario.- El estado del inmueble rural es en general regular con alambrados en mal estado.- Al momento de la diligencia de constatación 07 de Mayo de 2010 se encontraban peones de encargado actual el Sr. Luis Manuel Alvar. El inmueble se encuentra ubicado a 240 km. de la ciudad de Esquel y a 20 km. de la localidad de Cushamen. No registra deuda exigible con la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut al día 30 de junio del año 2010.-

El martillero está autorizado para recibir en este acto el 30% de seña, 3% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Aprobación que se notificará por el Ministerio de Ley - art. 580 C.P.C.y C) sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el art. 584 del C.P.C.y C.- Exhibición: Consultar con el Martillero en sus oficinas de San Martín 1224 de Esquel en días hábiles de horario de comercio.- Te fax. 02945-453502.-

Esquel (Ch) 28 de Septiembre de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-10-10 V: 15-10-10.

EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia, se hace saber por 1 (UN) DIA, que se ha cedido y transferido a título oneroso y gratuito la cantidad de diez cuotas y noventa cuotas, respectivamente, todo constituido por escritura pública de fecha 12 de Octubre de 2010 pasada ante la Escribana de Esquel, doña Norma E. Trucco, bajo el número 402, al folio 992, de la sociedad que girará bajo la denominación **CV S.R.L.**

SOCIO CEDENTES: Doña Inés Gloria Ventura, en su carácter de Administradora Judicial en los autos caratulados "ASSEF, Raúl Rubén s/SUCESIÓN AB- INTESTATO", que se tramita por ante el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, por expediente número 564, año 2010, Letra a, obrando a fojas 13, CEDE, VENDE y TRANSFIERE LA CANTIDAD DE DIEZ CUOTAS SOCIALES a favor de Juan Evaristo VARGAS que el causante tenía y le correspondía en la sociedad denominada "CV – SRL, las que se encuentran totalmente integradas por la suma de PESOS VEINTIUN MIL y Don Mario Eudosis VARGAS, por si, CEDE y TRANSFIERE a título gratuito LA CANTIDAD DE NOVENTA CUOTAS SOCIALES.-

SOCIO ADQUIRENTE: don Juan Eudosis VARGAS, argentino, documento nacional de identidad número 35.381.298, CUIT/CUIL 20-35381228-0, soltero, nacido el 4 de julio de 1990, hijo de Mario Eudosis Vargas y de Miryhan Beatriz Crespo, domiciliado en calle Alejandro Maíz número 103 de la ciudad de Rawson de esta Provincia del Chubut.

ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en mil cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, aportada por los socios de la siguiente manera: Mario Eudosis VARGAS, novecientas cuotas que significan PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) y Juan Eudosis VARGAS, cien cuotas que significan PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)

Esquel (Ch) 14 de Octubre de 2010.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 15-10-10.

INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Colombia 460 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2010.
- 2°) Consideración de la Gestión del Directorio
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director – Eduardo Gustavo Bunge
Trelew (Chubut) Octubre de 2010.-

Ing. PABLO SANTOS
INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.
Apoderado

I: 13-10-10 V: 15-10-10

IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.

**COMODORO RIVADAVIA
(Chubut)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2010 a las 15 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de termino;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 48 cerrado al 31/12/2009;
- 3) Resultados del Ejercicio;
- 4) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta

EL DIRECTORIO

Impresora Patagónica SACI
ROBERTO A. ZAMIT
Presidente

I: 13-10-10 V: 19-10-10

TRELPA S.A.

Convocatoria Asamblea Clase "E"

Convocase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 3 de NOVIEMBRE de 2010 a las 12:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperati-

va de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Designación de un representante para asistir a la Asamblea.
- 3) Informe del Director;
- 4) Consideración de la gestión del Director y del integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el decimoséptimo ejercicio social.
- 5) Designación de un Director Titular y un Director Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A, en representación de la Clase "E", para el próximo ejercicio.-

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios
Públicos Limitada

I: 13-10-10 V: 19-10-10

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA**

CLUB SOCIAL Y DEP. J.J. MORENO

La Comisión Directiva del Club Social y Dep. J.J. Moreno, llama a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2010, a las 20:00 hs. en las instalaciones del Gimnasio de dicho Club, sito en calle Jujuy y Lorenzini de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente.-

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de Balance
2. Informe Comisión Revisora de Cuentas
3. Renovación de autoridades de acuerdo al estatuto
4. Informe general de las obras en curso
5. Designación de socios para la firma de acta de asamblea

HOMAR JORGE ANIBAL
Presidente

GARCIA LILIANA
Secretaría

I: 15-10-10 V: 19-10-10

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo a la Cantera de arena y ripio denominada "Ronan Daniel", presentado por el Sr. Ronan Daniel Oscar, que se tramita por el Expediente N°1051 MAyCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de impacto Ambiental de la cantera de áridos indicada en el párrafo anterior, el que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; y en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09. Las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos. Número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 15-10-10 V: 18-10-10

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/2010

OBJETO: Adquisición de veinte (20) camionetas 4X4 doble cabina, con equipamiento adicio-

nal, elementos de seguridad, rotulación identificatoria destinadas a la Policía de la Provincia del Chubut y dos (2) camionetas doble cabina 4x4, aire acondicionado y dirección asistida a la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22/10/2010 – 10:00 HORAS.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (MESA DE ENTRADAS) – sita en calle Irigoyen N° 84 – Rawson (CHUBUT).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil con 00/100 centavos (\$ 3.660.000,00).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (Departamento LICITACIONES Y COMPRAS) – sita en calle Irigoyen N° 84 – Rawson (CHUBUT).

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (Departamento TESORERIA) sita en calle Irigoyen N° 84 de la ciudad de Rawson – (CHUBUT).

I: 08-10-10 V: 15-10-10

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV
SORTEO SABADO 25/09/2010

1° PREMIO UNA HELADERA

-GARCIA, IRMA – DNI 10.804.335 - TRELEW
-AGUIRRE, MARIO A. – DNI 8.423.693 – TRELEW

2° PREMIO UN TV DE 21”

-TOMASELLI, RICARDO V. – DNI 12.538.334 – TRELEW
-RUA NAHUELQUIR, DOROTEO – DNI 14.337.586 – PUERTO MADRYN

3° PREMIO UN MICROONDAS

-PRICE, GLAYS HAYDEE – DNI 10.147.313 – TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 12-10-10 V: 18-10-10

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto «Línea de Alta Tensión Pque Eólico Rawson – Departamento Rawson Provincia del Chubut», que tramita por Expediente N° 1325/10 MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Publica para el día 17 de Noviembre de 2010 a las once (11:00) horas, a realizarse en el auditorio del Ministerio de Educación ubicado en la Avenida 9 de Julio N° 24 en la localidad de Rawson, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Emgasud S.A.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental de la Obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Rawson.

Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente .

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 16 de Noviembre de 2010.-

I: 13-10-10 V:15-10-10

AVISO DE LICITACION PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 42/10

OBRA: “Ampliación y Refacción Escuela N° 130 La Angostura” en GAIMAN.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones quinientos veintiún mil novecientos setenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.521.978,75).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 35.219,79.-

Capacidad de ejecución anual: \$ 3.521.978,75.-

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 05 de Noviembre de 2010, a las 10:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 05 de Noviembre de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avenida Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

13-10-10 V: 19-10-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
SECCION IX**

LICITACION PUBLICA N° 03/10

OBRA: ENCAUZAMIENTO DEL RIO PERCEY –

TRAMO “LA CALERA – PUENTE VIEJO”.

UBICACIÓN: LOCALIDAD DE TREVELIN

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 03/10 – IPA

Obra: **ENCAUZAMIENTO DEL RIO PERCEY – TRAMO “LA CALERA – PUENTE VIEJO”.**

Presupuesto Oficial: PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.190.850,69.)

Garantía de oferta: PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 91.908,51.-)

Capacidad de ejecución anual: PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.190.850,69.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de emplazamiento: LOCALIDAD DE TREVELIN.

Plazo de ejecución: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.000,00.-)

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha Martes 02 de Noviembre de 2010 - Hora: 11:00.

Expediente N° 673/10 – IPA.

I: 13-10-10 V: 19-10-10.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Septiembre de 2010

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA N° 58/2010 – Ejercicio 2010

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 47609/2010 (D.N).

RUBRO COMERCIAL: EQUIPOS

Objeto: ADQUISICION DE COCINAS INDUSTRIALES.- CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCION

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550

2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 30/11/2010 – 16:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por

Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 15-10-10 V:18-10-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/10

Obra: **Estación Transformadora Abásolo 132/33/13,2 Kv**

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Quinientos Mil (\$ 22.500.000,00)

Garantía de Oferta: Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 16.875.000,00).

Especialidad: Electromecánica

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Ochenta (480) Días Corridos.

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FAX N° 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la Ciudad de Comodoro Rivadavia sita

en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00)

Presentación de Propuestas: El día 08 de Noviembre de 2010, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 – Rawson.

Acto de Apertura:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno
Av. Fontana 50 – Rawson - Provincia del Chubut

Día: 08/11/2010 Hora: 12:00

Expediente N° 01517-SIPySP-10

I: 15-10-10 V: 21-10-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO
Y SERVICIOS AUXILIARES
Expediente N° 4659– ME - 10**

Licitación Pública N° 09/10

PRORROGA ACTO DE APERTURA

Concepto: S/ADQ. DE CINCO (5) MINIBUSES
- 4 VEHICULOS UTILITARIOS – MINIBUS
CON CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.
- 1 VEHICULO UTILITARIO PARA PERSONAS CON DISMINUCION VISUAL – MINIBUS CON CAPACIDAD DE 15 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.

Presupuesto Oficial: \$ 1.301.000,00.-

Valor de pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 - 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Nueva fecha de Apertura: día 29 de Octubre de 2010 a las 11:00 horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 15-10-10 V: 20-10-10